



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 003 -2019-MTC/09.02

Señor

OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Amazonas

Jr. Ortiz Arrieta N° 1250 - Chachapoyas. Amazonas

AMAZONAS.-

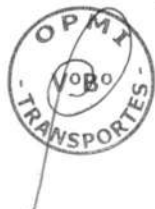
ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:



1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 004 -2019-MTC/09.02

Señor

JUAN CARLOS MORILLO ULLOA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Ancash

Campamento Vichay S/N. Huaraz

ANCASH.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:



1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 005 -2019-MTC/09.02

Señor

BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Apurímac

Jr. Puno N° 107. Abancay

APURÍMAC.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:



¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIÁN COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 006 -2019-MTC/09.02

Señor

ELMER CÁCERES LLICA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Arequipa

Urb. César Vallejo Av. Unión N°200. Paucarpata

AREQUIPA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:



1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 007 -2019-MTC/09.02

Señor

CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Ayacucho

Jr. Cuzco, Ayacucho

AYACUCHO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

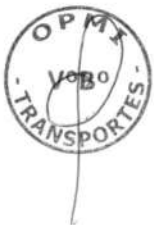
REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:



¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 008 -2019-MTC/09.02

Señor

MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Cajamarca

Jr. Santa Teresa de Journtet N° 351 Urb. La Alameda. Cajamarca

CAJAMARCA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:



¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 009 -2019-MTC/09.02

Señor

DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Callao

Av. Elmer Faucett Nro 3970. Callao

CALLAO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:



1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAER
Oficina de Programación Multianual de Inversión
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 010 -2019-MTC/09.02

Señor

JEAN PAUL BENAVENTE

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Cusco

Av. Tomasa Tito Condemayta s/n. Wanchaq

CUSCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 011 -2019-MTC/09.02

Señor

MACISTE ALEJANDRO DIAZ ABAD

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Huancavelica

Jr. Torre Tagle N° 336. Huancavelica

HUANCAVELICA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 012 -2019-MTC/09.02

Señor

JUAN ALVARADO CORNELIO

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Huánuco

Calle Calicanto 145 - Amarilis. Huánuco

HUÁNUCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 013 -2019-MTC/09.02

Señor
JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Ica
Av. Cutervo 920. Ica
ICA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 014 -2019-MTC/09.02

Señor

VLADIMIR ROY CERRON ROJAS

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Junín

Jr. Loreto N° 363, Huancayo

JUNÍN.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:



¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 015 -2019-MTC/09.02

Señor

MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL

Gobernador Regional

Gobierno Regional de La Libertad

Calle Los Brillantes N° 650

Urb. Santa Inés. Trujillo

LA LIBERTAD.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

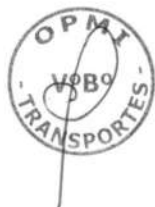
REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;



¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:
 - Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
 - Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
 - Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
 - Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,
5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 016 -2019-MTC/09.02

Señor

ANSELMO LOZANO CENTURIÓN

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Lambayeque

Av. Juan Tomis Stack No. 975 - Km. 4.5 Carretera a Pimentel. Chiclayo

LAMBAYEQUE.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*... Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVAL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 017 -2019-MTC/09.02

Señor

RICARDO CHAVARRIA OREA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Lima

Av. Circunvalación S/N - Sector Agua Dulce Huacho - Huaura

LIMA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:



¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Especificos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 018 -2019-MTC/09.02

Señor

ELISBAN OCHOA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Loreto

Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Villa Belen. Iquitos

LORETO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

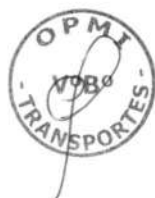
REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:



¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CÁRMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 019 -2019-MTC/09.02

Señor

LUIS HIDALGO OKIMURA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Madre De Dios

Jr. Cusco Nro. 350. Tambopata

MADRE DE DIOS.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones;



¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMÉN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 020 -2019-MTC/09.02

Señor

ZENON GREGORIO CUEVAS PARE

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Moquegua

Av. Circunvalación 1-B S/N Sector el Gramadal. Moquegua.

MOQUEGUA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 021 -2019-MTC/09.02

Señor

PEDRO UBALDO POLINAR

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Pasco

Edificio Estatal N° 01 San Juan Pampa - Yanacancha

PASCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIOLA COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 022 -2019-MTC/09.02

Señor

SERVANDO GARCÍA CORREA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Piura

Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo - El Chipe. Piura

PIURA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

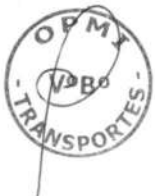
Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 023 -2019-MTC/09.02

Señor

WALTER ADUVIRI CALISAYA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Puno

Jr. Deustua N° 356. Puno

PUNO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CÁRMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 024 -2019-MTC/09.02

Señor

PEDRO BOGARIN VARGAS

Gobernador Regional

Gobierno Regional de San Martín

Calle Aeropuerto N° 150 Barrio Lluylucucha Moyobamba - San Martín

SAN MARTÍN.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".



En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 025 -2019-MTC/09.02

Señor

JUAN TONCONI QUISPE

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Tacna

Calle Gregorio Albarracín Nro. 526. Tacna

TACNA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".



En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 026 -2019-MTC/09.02

Señor

WILMER DIOS BENITES

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Tumbes

Av. La Marina N° 200. Tumbes

TUMBES.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

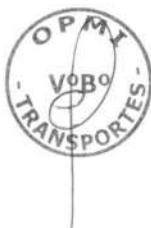
Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 027 -2019-MTC/09.02

Señor

FRANCISCO ANTONIO PEZO TORRES

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Ucayali

Calle Raymondi N° 220 Calleria. Ucayali

UCAYALI.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;
4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag